



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0367/2026 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de la Heroica Ciudad Juárez para que, en el ámbito de sus atribuciones, priorice y dé continuidad a los trabajos de pavimentación, recarpeteo, canalización pluvial y rehabilitación vial en la zona poniente de dicha ciudad, considerando la inclusión de calles prioritarias de este sector en los programas de obra pública municipales, con el propósito de atender las necesidades de movilidad, salud y desarrollo de la población que ahí reside.

SEGUNDO.- De igual manera, se exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de las instancias competentes y en el marco de la coordinación intergubernamental, se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos de pavimentación e infraestructura hidráulica en el sector poniente de Ciudad Juárez.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0367/2026 II D.P.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón Legisladores del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0367/2026 II D.P.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

**EN FUNCIONES DE
SECRETARIO**

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Orgánica
del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua